La firma electrónica en los convenios de financiamiento del BIRF y la AIF

Preguntas frecuentes

Índice

[**1.** **¿Por qué el Banco Mundial estableció la obligatoriedad del uso de firma electrónica?** 2](#_Toc129332843)

[**2.** **¿Qué acuerdos están alcanzados por la obligación de usar la firma electrónica?** 2](#_Toc129332844)

[**3.** **¿Cuál es el cronograma de aplicación en etapas de la obligación de firma electrónica?** 2](#_Toc129332845)

[**4.** **¿Cuáles son los beneficios de la firma electrónica obligatoria para los prestatarios y el Banco Mundial (que utilicen DocuSign para firmar documentos)?** 2](#_Toc129332846)

[**5.** **¿Qué directrices se aplican si se necesita un acto de firma?** 3](#_Toc129332847)

[**6.** **¿Qué sucede si el marco jurídico de un país no apoya la firma electrónica o si un país tiene obstáculos/problemas para cumplir con la obligación?** 4](#_Toc129332848)

[**7.** **¿Qué necesito para firmar electrónicamente?** 4](#_Toc129332849)

[**8.** **¿Qué sucede si no tengo una dirección de correo electrónico?** 4](#_Toc129332850)

[**9.** **¿Cómo firmo un acuerdo electrónicamente?** 4](#_Toc129332851)

[**10.** **¿Cómo configuro mi firma electrónica?** 4](#_Toc129332852)

[**11.** **¿Cómo puedo modificar mi firma electrónica una vez que la configuro?** 5](#_Toc129332853)

[**12.** **¿Cómo sé si he firmado correctamente?** 5](#_Toc129332854)

[**13.** **¿Adónde puedo dirigirme para solicitar ayuda?** 5](#_Toc129332855)

### **¿Por qué el Banco Mundial estableció la obligatoriedad del uso de firma electrónica?**

En la actualidad, el Banco Mundial no cuenta con un sólido mecanismo establecido para registrar de manera sistemática la suscripción de convenios de financiamiento inmediatamente; además, los procesos para la notificación y registro de los compromisos financieros dependen en gran medida de flujos de trabajo manuales, o se depende de que los prestatarios notifiquen al Banco sobre la firma. Las demoras en el registro de estos compromisos pueden generar inexactitudes en los estados financieros así como el incumplimiento de las normas contables actualizadas. Si no se evitan demoras ni se abordan las deficiencias en los controles, el Banco queda expuesto al riesgo de cometer errores en la preparación de informes financieros.

Por lo tanto, al migrar a la modalidad de firma electrónica, el Banco podrá registrar todos los documentos firmados de manera oportuna para incluirlos en estados financieros trimestrales y cumplir con los requisitos de presentación de informes financieros establecidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) de Estados Unidos.

### **¿Qué acuerdos están alcanzados por la obligación de usar la firma electrónica?**

Convenios de financiamiento del BIRF y la AIF por los cuales otorgan préstamos, créditos, donaciones, así como acuerdos legales en virtud de fondos fiduciarios ejecutados por los receptores, que administra el Banco Mundial. Los acuerdos de garantía que respalden proyectos del sector privado no están incluidos dentro de la modalidad de firma electrónica, dado que siguen un proceso de suscripción distinto.

### **¿Cuál es el cronograma de aplicación en etapas de la obligación de firma electrónica?**

Hasta el 1 de julio de 2023, se promoverá el uso de la firma electrónica y, luego de esa fecha, será obligatoria. Durante el período de transición anterior al 1 de julio de 2023, el Banco Mundial se asegurará de brindar a sus clientes toda la ayuda necesaria para que puedan adoptar la solución de la firma electrónica a través de DocuSign y de promover su adopción más amplia.

### **¿Cuáles son los beneficios de la firma electrónica obligatoria para los prestatarios y el Banco Mundial (que utilicen DocuSign para firmar documentos)?**

Desde la perspectiva de un prestatario, migrar de la tinta húmeda a la firma electrónica ofrece los siguientes beneficios:

* Capacidad de firmar electrónicamente documentos en cualquier momento, en cualquier lugar
* Capacidad de firmar utilizando dispositivos móviles
* Firma segura y encriptada
* Promoción de prácticas respetuosas del medio ambiente
* Menores costos dado que se imprime menos y se evitan gastos de envío y de archivado de papeles
* La credibilidad del Banco Mundial en los mercados financieros nos permite otorgar préstamos a las mejores tasas posibles, que trasladamos a nuestros clientes. Si nuestra credibilidad se deteriora, los costos de financiamiento serán mayores. Además, cualquier demora en el registro de convenios de financiamiento recientemente firmados genera inexactitudes en los estados financieros, lo que conlleva la pérdida de nuestra credibilidad. Registrar con precisión en nuestros estados financieros los compromisos que asumimos, apenas se firme un convenio legal de financiamiento, es fundamental para continuar ofreciendo las mejores tasas de financiamiento a nuestros clientes.

Desde la perspectiva del Banco Mundial, al migrar de la tinta húmeda a la firma electrónica, el Banco podrá recibir y registrar de inmediato y oportunamente la fecha de suscripción y el documento firmado. Esto es necesario para cumplir con los requisitos de presentación de informes financieros establecidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) de Estados Unidos. ​

Desde el punto de vista del cumplimiento, la adopción uniforme de una solución de firma electrónica es la medida más efectiva y confiable para reducir significativamente el riesgo de que haya errores en los estados financieros.  Además de reducir los riesgos de cumplimiento, el uso integral de la firma electrónica simplificará y mejorará la eficiencia del proceso de firma para los convenios de financiamiento (con notificación electrónica inmediata de las firmas) para los equipos del Banco y las contrapartes nacionales, y reducirá la necesidad de confirmaciones así como la carga administrativa.

Esto también se encuentra en consonancia con la iniciativa implementada en todo el Banco de incrementar el uso de la tecnología y las soluciones informáticas para aumentar la eficiencia, reducir los costos y mejorar la calidad y coherencia del proceso de firma en beneficio de las contrapartes nacionales y el Banco.

### **¿Qué directrices se aplican si se necesita un acto de firma?**

En el caso de actos de firma oficiales, se puede configurar una [suscripción presencial](https://support.docusign.com/s/document-item?language=en_US&rsc_301&bundleId=gav1643676262430&topicId=hak1578456316043.html&_LANG=enus) a través de DocuSign. Mediante este proceso de suscripción, las firmas de las partes firmantes se reunirán en cuestión de minutos. Un anfitrión, que debe estar físicamente presente en el mismo lugar que las partes firmantes, facilita la suscripción presencial. Para obtener más información, véase [Instrucciones para anfitriones de suscripciones presenciales](https://worldbankgroup-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dhakobyan_worldbank_org/Ee_k6QicPiNNi8q4JdcL6AMBOsrR5gJzibuTq4bqlVCHTQ?e=hK6nyP).

### **¿Qué sucede si el marco jurídico de un país no apoya la firma electrónica o si un país tiene obstáculos/problemas para cumplir con la obligación?**

En aquellos casos en que un país no cuente con un marco jurídico que apoye la firma electrónica o si tiene obstáculos/problemas para cumplir con el mandato, el Banco colaborará estrechamente con el país/cliente para facilitar una solución a largo plazo que sea aceptable para todas las partes. En el caso de los países que no puedan participar en un entorno de firma electrónica, el Banco adoptará una "modalidad dual” en la que ambas partes firmarán electrónicamente. Posteriormente, los prestatarios/receptores tendrán la opción de imprimir el ejemplar firmado electrónicamente según sea necesario y de refrendarlo manualmente con tinta húmeda junto a la firma electrónica. Solo se considerarán otras opciones de firma de manera excepcional.

¿Sabía usted? Todos los clientes del Banco Mundial ya firman electrónicamente solicitudes de desembolso de préstamos y gozan de los beneficios de esta modalidad en cuanto a rapidez, seguridad y sencillez.

### **¿Qué necesito para firmar electrónicamente?**

Necesita una computadora portátil o PC, tableta o teléfono móvil, una conexión de Internet estable y una dirección de correo electrónico válida. Consulte [este enlace](https://www.docusign.com/blog/docusign-esignature-system-requirements) para conocer los requisitos del sistema.

### **¿Qué sucede si no tengo una dirección de correo electrónico?**

Se necesita una dirección de correo electrónico para poder recibir el enlace para acceder a los documentos en línea y firmarlos. Deberá crear una dirección de correo electrónico.

### **¿Cómo firmo un acuerdo electrónicamente?**

Usted recibirá un mensaje de correo electrónico del **Banco Mundial eSign** (World Bank eSign <[esign@esign.worldbank.org](mailto:esign@esign.worldbank.org)>[)](mailto:esign@esign.worldbank.org) con el enlace para firmar el documento. Consulte la guía de referencia rápida mediante [este enlace](https://support.docusign.com/s/document-item?language=en_US&bundleId=yca1573855023892&topicId=gmv1634333991091.html&_LANG=enus) para obtener información sobre cómo firmar el convenio.

### **¿Cómo configuro mi firma electrónica?**

Si firma por primera vez, deberá configurar su firma. Una vez que esta esté configurada y usted tenga una cuenta en DocuSign, podrá usar la misma firma para suscribir todos los documentos futuros. Consulte la guía de referencia rápida a través de [este enlace](https://support.docusign.com/s/document-item?language=en_US&bundleId=yca1573855023892&topicId=dga1573854990297.html&_LANG=enus) para obtener información sobre cómo configurar su firma. Si no desea crear una cuenta en DocuSign, no hay problema. Solo tendrá que seleccionar la firma cada vez que desee suscribir un documento.

### **¿Cómo puedo modificar mi firma electrónica una vez que la configuro?**

Si tiene una cuenta en DocuSign, puede modificar su firma en cualquier momento. Consulte la guía rápida de referencia a través de [este enlace](https://support.docusign.com/s/document-item?language=en_US&bundleId=yca1573855023892&topicId=mrs1573855013078.html&_LANG=enus) para obtener información sobre cómo modificar su firma.

### **¿Cómo sé si he firmado correctamente?**

Una vez que haya firmado, se le pedirá que haga clic en “Finalizar” y vera el siguiente mensaje: “Ya terminó de firmar”. Ahora podrá descargar o imprimir utilizando los respectivos íconos ubicados en la esquina superior derecha de la pantalla. Si tiene una cuenta en DocuSign, también puede descargar la copia firmada de la casilla en línea de DocuSign. Se enviará un mensaje de correo electrónico a todas las partes una vez que estas hayan completado las firmas y el Banco Mundial las haya confirmado.

### **¿Adónde puedo dirigirme para solicitar ayuda?**

Consulte [estos materiales de referencia](https://ebiztrn.worldbank.org/wfa/esfa.html) en el portal bancario Client Connection del Banco Mundial. Si los clientes tienen otras preguntas, deben comunicarse con sus contrapartes nacionales de dicha institución.